



PEDIDO DE COTIZACION

San Miguel de Tucumán, 09 de Mayo de 2022.

Sres.
PRESENTE

Ref.: Expediente N° 6217/425-GA-2022.-

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaria de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización del siguiente ítem:

ITEM	ARTICULOS	CARACTERISTICAS	CANT.
1	CAMAS CUCHETAS DE CAÑO	Cama de 1 plaza de caño de hierro, con respaldo y pie de cama, tableros y patas de caño de hierro de 3" reforzadas y parrillas de madera dura. Pintura epoxi	2.000

Lo requerido deberá ser entregado en los depósitos del Ministerio de Desarrollo Social, sitos en calle Lavalle N° 2374 y Av. Coronel Suarez N° 51/55 o donde lo indique la superioridad.

Dicha cotización deberá ser enviada; **hasta horas 09:00 del día 16 de Mayo de 2022;** en calle Las Piedras N° 530, 3º Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones, ó a la casilla de correo cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar, indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, numero de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras, **marca de los productos solicitados**.

Asimismo, se deberá acompañar:

- Constancia de inscripción expedida por AFIP vigente.
- Sellado de actuación por cada folio que integre la propuesta y toda documentación adjunta. Fijado en valor de \$1,00 por hoja por DGR.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente emitido por la DGR.
- Copia de CBU cuenta proveedor en Banco Macro.
- Constitución de domicilio en Tucumán y renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.
- Declaración Jurada de no encontrarse contemplado en los alcances del N°108 del Decreto Acuerdo N° 22/1-09 (Requisitos para contratar con el Estado).

Sin otro particular lo saludo atentamente.